



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCIÓN VRAC. N° 209 -2022-UNFV

San Miguel, 22 de agosto de 2022

**Visto**, el Oficio N° 096-2022-SA-FCCSS-UNFV de fecha 20.06.2022, de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual solicita la rectificación de apellidos de doña Katherine Margarita Medrano Rivera, alumna de la Escuela Profesional de Sociología de la referida Facultad de esta Universidad, erróneamente consignados en la Resolución VRAC. N° 188-2022-UNFV de fecha 03.08.2022;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 212° numeral 212.1, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que: "**Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión**";

Que, mediante Resolución VRAC N° 188-2022-UNFV de fecha 03.08.2022, se ratificó la Resolución N° 044-2022-D-FCCSS-UNFV rectificadas con Resolución N° 064-2022-D-FCCSS-UNFV de fecha 20.06.2022; en consecuencia, se aprobó el cambio de Plan de Estudios 2010 al Plan de Estudios 2019, a favor de doña Katherine Margarita Medrano Rivera alumna de la Escuela Profesional de Sociología de la referida Facultad de esta Universidad;

Que, en la referida Resolución se consignó erróneamente los apellidos de la referida alumna; dicho error se originó en mérito a la información remitida por la Oficina Central de Registros Académicos mediante Oficio N° 1699-2022-OCRAC-VRAC-UNFV, por lo que se deberá rectificar en dicho extremo;

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Rectificar los apellidos de doña Katherine Margarita Medrano Rivera, alumna de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Federico Villarreal, erróneamente consignados en la Resolución VRAC. N° 188-2022-UNFV de fecha 03.08.2022, conforme al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
Katherine Margarita Rivera Medrano	Katherine Margarita Medrano Rivera

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – La Facultad de Ciencias Sociales, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS  
VICERRECTOR ACADÉMICO



Abg. ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL